



# LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

## REDACCIÓN Y ADMINISTRACION:

Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, á donde se dirigirá toda la correspondencia

## SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado ú otra causa, deben manifestarlo á la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios á precios convencionales

## PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

Se entiende que continúa el abono á este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos

## PUBLICISTAS ESPAÑOLES

*Vida y obras de Pestalozzi*, por D. Rufino Blanco y Sánchez, profesor de la Escuela Superior del Magisterio.— Un tomo de 504 páginas, 3 pesetas.

Son plausibles los propósitos del cultísimo profesor de Historia de la Pedagogía de la Escuela Superior del Magisterio Sr. Blanco, que al publicar *Vida y obras de Pestalozzi* persigue la difusión intensa de cultura pedagógica entre los maestros y personas que se interesan por la educación popular.

Si bien pocos autores de Pedagogía hablarán del procedimiento intuitivo en la enseñanza sin citar á Pestalozzi, y como dice el Sr. Blanco, no habrá maestro que no tenga recuerdo de alguna cita suya en periódicos, revistas, folletos, libros, lecciones y conferencias, es realmente cierto, como afirma Compayré que Pestalozzi es más citado que conocido y su nombre se pronuncia más que se estudian sus ideas.

Las primeras páginas están dedicadas á una exacta biografía de Pestalozzi.

Como dice Guimps, Pestalozzi es ante todo un hombre de corazón y de imaginación.

Compayré afirma que su desorden de coleccionador de piedras es imagen de su vida intelectual.

Pestalozzi no era hombre de gran cultura, pero sí de hermoso corazón. En su idea capital de favorecer á los pobres perseveró toda su vida. Vivió siempre en la desgracia y la posteridad le ha pagado sus desvelos.

*"Los suizos, reconocidos, le proclaman como salvador de los pobres, padre de los huérfanos, apóstol del pueblo, fundador de*

*la escuela popular y maestro de la humanidad."*

Con la maestría en la exposición y el acierto en el orden que caracterizan todas las producciones del Sr. Blanco, hace detallado estudio de las obras publicadas por Pestalozzi.

El gran pedagogo suizo ha contribuido más que nadie á acreditar la intuición como principio de educación, y aunque sea algo exagerada su afirmación de que la intuición es el *fundamento absoluto de todo conocimiento*, no cabe duda que los ejercicios de intuición deben constituir la primera forma de enseñanza en la escuela primaria.

A exponer el sistema y método de enseñanza de Pestalozzi dedica el cultísimo pedagogo Sr. Blanco, un buen número de páginas. Expone los pensamientos é ideas de Pestalozzi, copiando literalmente los textos, y aplaudimos la labor meritisima del autor, porque, como él, entendemos, que para estudiar á Pestalozzi no hay que estudiarle en Herbart, ni en Morf, ni en Fichte, ni en Guillaume, ni en Compayré, ni en Pinloche, ni en ninguno de sus muchos expositores y comentaristas, sino que el mejor procedimiento es estudiar al mismo Pestalozzi. Así se podrá apreciar con acierto su vida y sus obras.

Pestalozzi entendía que la obra de la educación debe marchar de perfecto acuerdo con la marcha de la naturaleza.

Pestalozzi preconiza la enseñanza graduada, fundándose en el desarrollo natural de las energías del niño.

Pestalozzi, aunque consideró necesarios los libros de instrucción, prefiere que el niño

estudie en la naturaleza, en lo que le rodea, más que en los libros.

Después analiza el Sr. Blanco la obra práctica de Pestalozzi.

Ha sido uno de los hombres más entusiastas en la obra magna de la educación del pueblo, poniendo á servicio de este, su inteligencia, su corazón, su vida entera llena de contrariedades y sufrimientos.

Ha sido juzgado con gran dureza, pues se le han aplicado, con bastante injusticia, los calificativos de frívolo é ignorante.

Termina su obra el insigne pedagogo español, admirablemente documentada, con una parte titulada *Pestalozzi en España*, aduciendo copiosos datos, en su mayoría inéditos, tomados de los archivos españoles.

El Sr. Blanco, que ya tiene conquistada justa fama de erudito en materias de educación y cultura, nos dice que se ha limitado á recoger y ordenar frases, opiniones y pensamientos ajenos. Esta difícil y prolija labor está tan concienzudamente hecha y tan admirablemente escrita, que cualquier lector se forma concepto exacto de la obra de Pestalozzi como educador y de sus ideas pedagógicas.

Entendemos que *Vida y obras de Pestalozzi* debe formar parte de la biblioteca de todo maestro que sienta amor por el progreso de nuestra cultura pedagógica.

Reciba el autor nuestra felicitación más efusiva, por los servicios que presta el libro que nos ocupa, á los maestros de primera enseñanza.

S. GARCÍA GRÁVALOS.

Teruel.

## RESIDENCIA DE ESTUDIANTES EN MADRID

La Junta para ampliación de estudios, que preside el Sr. Ramón y Cajal, está organizando la Residencia de estudiantes, creada por Real decreto de 6 de Mayo último, para abrirla al comenzar el curso próximo.

Se instalará en un hotelito de la calle Fortuny, y empezará con un número muy limitado de plazas.

El fin principal es ofrecer á las familias que envían sus hijos á la Universidad y á los demás Centros de enseñanza oficiales de Madrid las mayores garantías posibles de aprovechamiento y de orden moral é higiénico, como hacen en otros países instituciones análogas.

El coste de la pensión y los gastos de edu-

cación se acomodarán á los recursos de las clases medias, y habrá además cierto número de becas para facilitar el acceso á las familias menos acomodadas.

La Secretaría de la Junta, plaza de Bilbao, 6, facilitará informes y recibirá las peticiones de admisión.

## LA DESINFECCIÓN DEL AMBIENTE EN LAS ESCUELAS

Ya que ahora tenemos la fortuna de que se halle al frente del ministerio de Instrucción pública el ilustrado Sr. Burell, que tanto se preocupa por el restau- ro y mejoramiento de la enseñanza, tiempo y ocasión propicia es de señalar las más perentorias y apremian- tes reformas de higienización que se hace preciso es- tablecer en las escuelas, á fin de sanearlas en lo más hacederamente factible, mejorando de esta suerte la salud de la actual generación infantil.

A ello tiende este *retazo*, en lo que respecta al ambiente de las escuelas.

Harto y lamentable sabemos que la casi totalidad de los locales destinados á enseñanza en España son deficientes, impropios, é incapaces para que en ellos *vivan* diariamente, durante muchas horas seguidas, hacinados y maltrechos los tiernos infantes; esos loca- les son verdaderas fábricas generadoras del raquitismo, de la escrófula y de la tisis; ¡formidable triunvi- rato patógeno herodiano, que es causa única de la mortalidad infantil y del aniquilamiento y depaupe- ración de nuestra raza!

El ambiente, la atmósfera de las escuelas es total- mente, fatalmente, irrespirable, mefítico, desoxigena- do y repleto de ese microbio indefinido y mortífero que se llama el microbio de la convivencia y del hacinamiento, el cual lleva en sí gérmenes patógenos de todas clases productores de la infección.

Es tan escasa y criminosa la cubicación de aire en esos centros docentes, *que los niños se respiran unos á los otros*, dando esto origen, entre otros muchos des- astres orgánicos, á que se verifique de modo asaz incompleto la hematosificación pulmonar, causa in- mediata de la anemia, de esa portera que deja paso amplio en los organismos infantiles á la escrófula y la tisis.

Se hace preciso, pues, necesariamente, imperiosa- mente, perentoriamente, la creación, edificación de escuelas en toda España, dotadas de locales amplios inmensos, bien ventilados y desopaquecidos por gran- des ventanales para dar paso al Sol, á ese rey, que no lo es sólo de los astros, sino también de todos los agentes microbicidas conocidos.

Pero como esto, á pesar de los pesares, no es labor hacedera en breve plazo; como la edificación de es- cuelas higiénicas no puede efectuarse tan prontamen- te como exige la salud y la vida de nuestra genera- ción infantil, fuerza es mejorar, en el entretanto, las deficientes, insanas y mefíticas que hoy tenemos, des- infectando, en lo posible, el ambiente irrespirable y patógeno de esos hediondos locales.

¿Cómo puede efectuarse esta mejora?

¿Quién puede llevarla á cabo?

Puede efectuarse con prontitud y sencillez, *haciendo obligatoria* en todos los locales-escuelas, en todos los colegios, así públicos como privados, la instalación de aparatos *ozonadores* que purifiquen y desinfecten la atmósfera, destruyendo, si no toda, la mayor parte de ese mundo microbiano, productor de la infección.

Y en las pequeñas localidades, en las más escondidas aldeas, donde no se puedan costear los aparatos ozonadores, y donde la escuela, si la hay, suele ser un inmundo zaguán ó un vetusto granero, obligar á los alcaldes á que por el alguacil del Concejo se proceda á efectuar una desinfección barata, quemando azufre los jueves por la tarde, y regando los domingos con disoluciones de cloruro de cal, pisos y paredes de *esas cloacas* donde se reunen los niños para aculturar sus cerebros á costa del exterminio y destrucción de sus vísceras, de su sangre y de sus músculos.

¿Quién puede instaurar eficazmente, prontamente esas reformas de perentoria saneación?

Basta para ello que el señor Ministro consigne en los presupuestos de material para las escuelas públicas de España, cantidad bastante para proveerlas de aparatos ozonadores y hacer obligatoria la instalación de estos salutíferos aparatos en todos los colegios particulares ó privados de la nación.

De esta suerte se lograría el exterminio de muchas millonadas de microbios que pululan por nuestras escuelas, que más bien que centros docentes, son centros anarquistas de nuestra actual generación infantil.

DOCTOR CORRAL Y MAIRÁ.

## LA CONISMO ABUSIVO

En el Concurso de ascenso, de Julio último, del Rectorado de Barcelona, aparezo eliminado por *discrepancias entre la cubierta y la hoja de servicios*. Este laconismo en la expresión dá mucho, y nada bueno, en qué pensar, pues con él se deja ayuno al interesado de la causa de su eliminación y con el camino cerrado para la protesta.

Dejando aparte el que la cubierta de mi expediente iba copiada, con toda exactitud, de la hoja de servicios y que así lo apreció la Junta Provincial cuando certificó y lo apreciaron otros rectorados donde con hojas idénticas no me han eliminado; suponiendo que efectivamente existieren esas discrepancias y con importancia bastante para la eliminación ¿por qué no se especifican? ¿Cómo vá el concursante á acudir en protesta si ignora la causa de su eliminación?

Mal, muy mal andaban los Concursos por el sistema antiguo, pues algunos Rectorados han hecho siempre de la Ley mangas y capirotos, pero si se agarran á las complicaciones del nuevo para involucrar más el asunto, llegarán á convertirlos en una *juerga* de compadres; acaso obren con toda rectitud, pero nadie vá á creerlo.

Señor Subsecretario, tome V. E. cartas en el

asunto y meta en cintura á los Rectorados, pues á algunos por lo menos, buena falta les hace.

ESTEBAN DE BENITO.

Algora.

## CONCURSO DE ASCENSO, TRASLADO Y ENTRADA DE OCTUBRE DE 1910

### Universidad Central

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del Real decreto de 15 de Abril último, se anuncian para su provisión en propiedad, por los *concursos de Ascenso, Traslado y Entrada*, las siguientes plazas que resultan vacantes en las Escuelas públicas de Primera Enseñanza de este Distrito Universitario, según las relaciones de las respectivas Juntas provinciales.

### CONCURSO DE ASCENSO

PROVINCIA DE CIUDAD REAL.—*Elemental de niños con 625 pesetas*: Almuradiel.—*Auxiliaria elemental de niñas con id.*: Almagro.

PROVINCIA DE GUADALAJARA.—*Elemental de niños con 625 pesetas*: La Yunta.—*De niñas*: Arbancón.

PROVINCIA DE MADRID.—*Elemental de niños con 625 pesetas*: Galapagar.—*Auxiliaria elemental de párvulos con id.*: Colmenar Viejo.

PROVINCIA DE TOLEDO.—*Elemental de niños con 625 pesetas*: Huecas.—*De niñas*: Lucillos.

PROVINCIA DE SEGOVIA.—*Elemental de niñas con 625 pesetas*: Chañes.

PROVINCIA DE CUENCA.—*Auxiliaria elemental de párvulos con 625 pesetas*: Mota del Cuervo.

### CONCURSO DE TRASLADO

PROVINCIA DE CIUDAD REAL.—*Elemental de niños con 625 pesetas*: San Lorenzo.—*De niñas*: Valverde, y Malagón (auxiliaria).—*Mixtas con 500*: Arenales, para proveer en Maestra.

PROVINCIA DE CUENCA.—*Elemental de niños con 625 pesetas*: Tragaceta.—*De niñas*: Boniches.—*Mixtas con 500*: Portilla, La Cierva y Valtallado de Beteta, para proveer en Maestra.

PROVINCIA DE GUADALAJARA.—*Elementales de niños con 625 pesetas*: Escariche y Pozancos.—*De niñas*: Orea y Pareja.—*Mixtas con 500*: Pozancos, para proveer en Maestro; en Maestra: Mazarete, Malacuera, Canales de Molina, La Loma, Sotoca, Majaelayo y Paredes de Sigüenza.

PROVINCIA DE MADRID.—*Elemental de niños con 625 pesetas*: Collado Mediano.—*De niñas*: Corpa y Collado Villalba.—*Mixta con 550*: El Boalo, para proveer en Maestra.—*Mixtas con 500*: Mangirón y Navalafuente, para proveer en Maestra.

PROVINCIA DE SEGOVIA.—*Elementales de niños con 625 pesetas*: Santo Tomé del Puerto, Fuente-rebollo.—*Mixtas con 500*: Laguna Rodrigo y Pelayos, para proveer en Maestro.—*En Maestra*: *Mixtas con 500*: Balisa y Torredondo.

PROVINCIA DE TOLEDO.—*Elemental de niños con*

625 pesetas: Villanueva de Bogas.—*De niñas:* Huecas.—*Mixta con 550:* Puerto de San Vicente, para proveer en Maestra.

#### CONCURSO DE ENTRADA

PROVINCIA DE SEGOVIA.—*Mixta con 525:* Torrecaballeros, para proveer en Maestro.—*Mixta con 500:* Perogordo, Aldealázaro y Carabias, para proveer en Maestra.

PROVINCIA DE CIUDAD REAL.—*Elemental de niños con 500 pesetas:* Poblete.

PROVINCIA DE MADRID.—*Elemental mixta con 500 pesetas:* La Cereda, para proveer en Maestro.—En Maestra: Bersosa.

PROVINCIA DE TOLEDO.—*Elemental mixta con 500 pesetas:* Marrupe, para proveer en Maestro.

PROVINCIA DE CUENCA.—*Elemental mixta con 500 pesetas:* Villarejo de la Peñuela, y Cañaveruelos con 550, para proveer en Maestra.

PROVINCIA DE GUADALAJARA.—*Elementales mixtas con 500 pesetas:* Almiruete, Horna y Olmeda de Cobeta, para proveer en Maestro.—En Maestra: Las Cabezadas, Laranueva, Huérmeces, Santamera y Bochones.

Podrán tomar parte en el *concurso de Ascenso* los Maestros, Maestras y Auxiliares que desempeñen ó hayan desempeñado Escuelas ó Auxiliares en propiedad, de categoría inmediata inferior á la de las vacantes que soliciten y que sean además del mismo grado.

Podrán tomar parte en el *concurso de Traslado* los Maestros, Maestras y Auxiliares que desempeñen ó hayan desempeñado plaza de sueldo igual ó mayor que el de las vacantes solicitadas, siempre que sea del mismo grado.

Igualmente podrán acudir al *concurso de Traslado* los Maestros rehabilitados y los que, teniendo más de cinco años de servicios, hayan dejado la enseñanza por enfermos, después de usar los dos períodos de observación, siempre que acrediten con certificación de tres médicos que han recuperado por completo la aptitud.

Para ser admitido al *concurso de Entrada* es necesario ser español, haber cumplido veintiún años de edad, poseer el título de Maestro ó Maestra elemental ó certificado de haber pagado los derechos correspondientes al mismo, no hallarse incapacitado para ejercer cargos públicos y no haber desempeñado Escuela pública en propiedad.

Los aspirantes dirigirán sus instancias documentadas á este Rectorado, presentándolas ó remitiéndolas al mismo dentro del plazo improrrogable de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Las que se presenten, deberán serlo en el Negociado de Primera Enseñanza de la Secretaría general de esta Universidad, durante los días laborables, dentro de los quince que antes se señalan, en las horas de once á trece, quedando cerrado el plazo de admisión el último día y hora expresados.

Sólo se admitirán después las instancias y documentos que se reciban por correo y se acredite claramente que han sido depositados en aquél dentro del plazo referido.

Los que aspiren á tomar parte en ambos con-

ursos, el de Ascenso y el de Traslado, deberán solicitarlo en instancias por separado para cada uno, pudiendo acompañar una sola documentación; pero en este caso deberán así consignarlo en la instancia á que no la unan.

No se tomarán en cuenta para el concurso los expedientes cuyas instancias no resulten dirigidas á este Rectorado y que no se presenten ó remitan directamente á esta Universidad.

Los aspirantes deberán tener presente cuanto previenen los artículos 21, 27, 28, 29, 31 y 32 del Real decreto de 15 de Abril último, cumpliendo cuanto en ellos se establece, en evitación de los perjuicios que se les sigan de no efectuarlo.

Las condiciones de adjudicación de plazas en estos concursos son las señaladas en los artículos 22, 23 y 24 del mencionado Real decreto para los de Entrada, Ascenso y Traslado, respectivamente.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Madrid 5 de Octubre de 1910.—El Rector, R. Conde.

(Gaceta 11 de Octubre.)



### Universidad de Barcelona

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 12 del Real decreto de 15 de abril del año corriente, este Rectorado publica en la *Gaceta de Madrid* las siguientes vacantes de Escuelas de 625 pesetas ó menos, que deben ser provistas en los turnos de ascenso, traslado y entrada, según previene el citado Real decreto.

#### TURNO DE ASCENSO

*Escuelas de niños, dotadas con 625 pesetas*

PROVINCIA DE BARCELONA.—Las elementales de Torrellas de Llobregat y de Rocafort (Pont de Vilumara).

PROVINCIA DE TARRAGONA.—La elemental de Alfara.

PROVINCIA DE LÉRIDA.—La elemental completa de Cedó y Ribé (Torrefeta); la completa mixta de Soriguera.

PROVINCIA DE GERONA.—La completa de Viloprin.

*Escuelas de niñas, dotadas con 625 pesetas*

PROVINCIA DE BARCELONA.—La elemental de Prats del Rey.

PROVINCIA DE TARRAGONA.—Las elementales de Vilaplana y la de Riudoms (Auxiliaria).

PROVINCIA DE GERONA.—La completa de Viloprin.

PROVINCIA DE BALEARES.—La elemental de Estalenchs.

#### TURNO DE TRASLADO

*Escuelas de niños, dotadas con 625 pesetas*

PROVINCIA DE BARCELONA.—Las elementales de Canoves, de Papiol y de Vilanova de San.

PROVINCIA DE TARRAGONA.—Las elementales de Vilaplana y de Prades.—Con 500: La incompleta mixta de Milá.

PROVINCIA DE LÉRIDA.—La elemental completa de Peramola.—Con 500: La incompleta mixta de Castellar.

PROVINCIA DE GERONA.—Las completas de San Clemente de Sasebas y de Urtg.—Con 550: La incompleta de Llambillas, y con 500: La incompleta mixta de Capsech (Centro).

*Escuelas de niñas, dotadas con 625 pesetas*

PROVINCIA DE BARCELONA.—Las elementales de Folgarolas y de Castellar Nuch.—Con 500: Las incompletas de ambos sexos de Mesías de Roda, de Borredá (Salsellas), de Tabernolas y de Sorremunt.

PROVINCIA DE TARRAGONA.—La elemental de Masdenverge.

PROVINCIA DE LÉRIDA.—La elemental completa de Aspa.—Con 500: Las incompletas mixtas de Figols (Eroles) y de Vin de Llevata.

PROVINCIA DE GERONA.—La completa de Vilafan y la elemental completa de Flassá.—Con 550: La incompleta mixta de San Vicente de Espinelvas.

#### TURNO DE ENTRADA

*Escuelas de niños, dotadas con 500 pesetas*

PROVINCIA DE BARCELONA.—La incompleta de ambos sexos de Montclar.

PROVINCIA DE LÉRIDA.—Las incompletas mixtas de Regola (Ager) y la de Arfá.

*Escuelas de niñas, dotadas con 500 pesetas*

PROVINCIA DE BARCELONA.—Las incompletas de ambos sexos de Sorá y de la Bola.

PROVINCIA DE TARRAGONA.—La incompleta mixta de Argentera.

PROVINCIA DE GERONA.—Las incompletas mixtas de Dosquers y de Viladesens.

Los artículos 15, 16, 17 y 19 del mencionado Real decreto determinan las condiciones para ser admitido á concurso.

(Gaceta 10 octubre.)



#### Universidad de Salamanca

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Real decreto de 15 de abril último, se publican á continuación las Escuelas públicas vacantes en este distrito universitario para ser provistas en propiedad, por concurso, en la forma que se indica.

#### CONCURSO DE ASCENSO

PROVINCIA DE SALAMANCA.—De niños: Las elementales completas de Alamedilla y Valdelacasa, con 625 pesetas y emolumentos.

De niñas: ídem íd. de Larrodrigo, con ídem ídem.

PROVINCIA DE AVILA.—De niños: Navalonguilla y Losar del Barco, con 625 pesetas y emolumentos.

De niñas: Zapardiel de la Cañada y Gavilanes, con ídem íd.

PROVINCIA DE CÁCERES.—De niñas: La plaza de Auxiliar de Logrosán, con 625 pesetas.

De ambos sexos: Para Maestro, la de Vianada, con ídem íd. y emolumentos.

PROVINCIA DE ZAMORA.—De niños: Bustillo del Oro y Villabrázaro, con 625 pesetas y emolumentos.

De niñas: Mombuey, con ídem íd.

#### CONCURSO DE TRASLADO

PROVINCIA DE SALAMANCA.—De niños: Serradilla del Arroyo, Tala y Cabeza de Framontanos, con 625 pesetas y emolumentos.

De niñas: Serradilla del Arroyo, con ídem íd.

De ambos sexos para Maestros: Manzano, con 550 pesetas y emolumentos; la Sierpe, Sexmiro, Gema y Tornadizo, cada una con 500 pesetas y emolumentos.

Para Maestras: Carrasco, Aldéacipreste, Martinamor y Carbajosa de Armuña, cada una con 500 pesetas y emolumentos.

PROVINCIA DE AVILA.—De niños: Palacios de Goda, Navalacruz y Navalperal de Tormes, con 625 pesetas y emolumentos.

De niñas: Hoyorredondo, Navacepeda de Tormes y Medinilla, con 625 pesetas y emolumentos, y la de Narrillos del Alamo, con 550 pesetas y emolumentos.

De ambos sexos: para Maestros, San García de Ingelmos y Avellaneda, con 550 pesetas y emolumentos; Mercadillo, Narros del Puerto y Tremedad, con 500 pesetas é ídem.

Para Maestras: El Soto, Navasequilla y Tiñosillos, con 500 ídem íd.

PROVINCIA DE CÁCERES.—De niñas: Pescueza, con 625 pesetas y emolumentos.

De ambos sexos: para Maestras, Casares, con 500 ídem íd.

PROVINCIA DE ZAMORA.—De niños: Guarrete, y Villardondiego, con 625 pesetas y emolumentos.

De niñas: Cubillos, con ídem íd.

De ambos sexos: Para Maestros; Pobladura de Aliste, con 625 pesetas y emolumentos; Mozar y Vallesa de la Guareña, con 500 pesetas y emolumentos.

Para Maestras: Pozuelo de Vidriales, Videmalla, Milles de la Polvorosa, Otero de Sariegos, Veçilla de la Polvorosa y Carrecedo, con 500 pesetas y emolumentos.

#### CONCURSO DE ENTRADA

De niños: La plaza de Auxiliar de Cantalapedra, con 500 pesetas y emolumentos.

Para Maestras: Encina de San Silvestre, con 600 pesetas y emolumentos; Palacios de Salvatierra, Castraz y Pelilla, con 550 pesetas y emolumentos, El Pino, Casaseca de la Encómienda y La Orbada, con 500 ídem íd.

PROVINCIA DE AVILA.—De ambos sexos: Para Maestros, Cepeda la Mora y Villafior, con 550 pesetas y emolumentos; Narrillos del Rebollar, Benitos, Muñopepe y Angostura, con 500 pesetas é ídem.

Para Maestras: Sinlabajos, con 500 ídem ídem, y La Cañada, con 150 pesetas, pagadas de los fondos municipales.

PROVINCIA DE CÁCERES.—De ambos sexos: Para Maestras: Segara y Pino franqueado, con 500 pesetas y emolumentos.

PROVINCIA DE ZAMORA.—De ambos sexos: Para Maestro: Villardiga y Fontanilla de Castro, con 500 pesetas y emolumentos.

Para Maestras: Pedroso de la Carballeda, Prado Abezames, Villavesa de Valverde, Castro de

Alcañices y Linarejos, con 500 pesetas y emolumentos.

(Gaceta de 10 de octubre.)

En la *Gaceta* del día 12 del actual se publican las vacantes del Rectorado de Oviedo. Su extensión nos impide publicarlas en este número.

## ADHESIONES

Sr. Director de LA ORIENTACION.  
Guadalajara.

Muy señor mío: Enterado del contenido del número 178 de su apreciable revista, estoy enteramente conforme:

1.º Con lo expuesto por el valiente y oportuno é ilustrado profesor Sr. De Benito, con su excelente artículo titulado *La Asamblea*.

2.º Con cuanto indica el compañero de Valdepeñas, Sr. Viñuelas, sobre nombrar dos representantes provinciales por cada una de las tres últimas categorías, á fin que aquéllos hagan nuestras veces en dicha Asamblea, aceptando los propuestos, así como la forma y cuota para pagarles los gastos consiguientes. Y

3.º Con secundar la «*Idea benéfica*» del profesor vallisoletano Sr. Mato, pidiendo que las plazas vacantes por traslado, se provean en la forma que él indica, caso de no ser solicitadas.

Anticipando á V. las gracias por la publicación de estas líneas (para estímulo de la clase), se repite da V. a. y s. s., q. l. e. l. m.,

ALEJO HERNANDO.

Imón.

## DE ASOCIACIONES

### A LOS SRRES. MAESTROS NO ASOCIADOS DEL PARTIDO DE COGOLLUDO

Queridos compañeros: Para dirigirme hoy á vosotros, no tengo otros títulos que el de ejercer en la misma división judicial y el de estar me conferido, aunque inmerecidamente, el cargo de presidente de la Asociación de Maestros del partido.

Hallaréis, por tanto, razonable y justo que para responder á la confianza que respecto á los fines societarios depositaron en mí los demás consocios y no defraudar sus esperanzas procure, por cuantos medios estén á mi alcance, no sólo que no se debilite esta colectividad ú organismo, sino que por el contrario sea cada día más fuerte y robusto.

Afortunadamente lo constituyen la mayoría de los Maestros de esta jurisdicción y cuenta con vida propia; pero se observa que algunos, noveles aquí, permanecen expectantes ó indiferentes sin decidirse á engrosar las listas de sus socios. Esto puede obedecer á una de estas dos causas: ó al desconocimiento de los beneficios que puede reportar la Asociación, ó á la desconfianza que ésta le inspire.

Lo primero es inadmisibile ya, en vista de las ventajas que por ella han conseguido, entre otros, los obreros; y en cuanto á lo segundo, basta deciros para desvanecer vuestras dudas, que es la más antigua en la provincia, que lleva veintisiete años de existencia no interrumpida; que ha considerado siempre necesario y útil el concurso de todos los Maestros;

que sin palabrería ó vana hojarasca, ha sabido defender con alteza de miras los intereses que le están encomendados, conforme atestiguan los libros que al efecto se llevan, y, finalmente, que su característica ha sido y es: hablar poco y obrar oportuna y enérgicamente de acuerdo con la justicia y la razón.

Esto es la Asociación de Maestros del partido y muy mucho se congratularía de que todos, absolutamente todos, figurasen en ella. He aquí el fin á que obedece el llamamiento que se os hace. Puede ingresarse en cualquier fecha, porque el Reglamento por que se rige confía la admisión de socios á la Junta directiva y solo precisa que se solicite al efecto del Presidente de la misma.

Con este motivo, cariñosamente os saluda y abraza vuestro amigo y compañero.—*El Presidente de la Asociación, MODESTO SANZ Y SANTOS.*

Membrillera, 10 de octubre de 1910.

## NOTICIAS

**Universidad de Sevilla.**—En el concurso de julio último han sido propuestos: en el de ascenso, D. Florencio Murciano, para la Escuela elemental de Mérida (Badajoz), con 625 pesetas y D. Fidel Mondedeu para la de Bolullos del Condado (Huelva), con el mismo sueldo.

**Ceses.**—Han cesado en sus respectivas Escuelas los maestros siguientes: D. Luis Rodríguez, Kueda; D. Gregorio Cananí, Iniéstola; D. Cipriano Moral, Navalpotro; D.ª Benita Ballesteros, Embid; D. Carmelo Cortés, Illana; D. Federico Vilella, Torremochuela; D. Pablo Espeja, Cubillejo del Sitio; doña Justiniana Leonet, Rienda; D. Carlos Gómez, Torrecuadrada; D. Marcelino Lozano, Yebes; doña Amparo Conde, Villares de Jadraque.

**Fiesta del Arbol.**—Por celebrarse ésta hoy al tiempo en que está en máquina este número, no podemos describirla; lo haremos, juntamente con la descripción del solemne acto de distribución de premios, en el número inmediato.

**Poseción.**—D.ª Teresa M. de las Mercedes Jiménez, ha tomado posesión del cargo de Auxiliar de la Normal de Maestras de esta capital.

**Sentencia.**—Por sentencia del Supremo publicada en el B. O. del Ministerio, confirmando la doctrina de que para aspirar á Jefe de sección de Instrucción pública es preciso haber servido dos años en escuelas de sueldo inferior á la dotación del cargo á que se aspira, se vuelve á respetar el art. 1.º de la ley de 23 de Julio de 1895.

**Titulos.**—De Real orden se han expedido títulos de Maestro en 30 de septiembre, á D. Pablo Perdido, á D. Patricio Tirilonte, á D. Fernando González, á D. Manuel González, á D. José González, á D. Julio Suárez, á D. Antonio Vara, á D. Isidonio Hernández, á D. Emeterio Jurones, á D. Alfonso Esteve, á D.ª María Fernández y á D.ª Concepción Porcel; en 1.º de octubre á D. Félix Granados, á D. Francisco de Gorbea, á D. José Marco, á D. Manuel Gil, á doña Angeles López, á D.ª Elvira Fernández, á D.ª Petra García, á D.ª Silvestra Trufero, á D.ª Clara Fernández y D.ª María Rodríguez; en 3 de octubre á don Enrique Vila, á D. Luis Cabañas, á D. Serapio Gon-

zález, á D. Plácido Gómez, á D. José Sabater y don Eduvigis Fonseca.

**La última palabra.**—*El Amigo*, de Pazzi, representa la última palabra en libros de lectura. Nada hay mejor ni que le iguale. Por eso los Maestros que lo conocen lo adoptan seguidamente. (Véase el anuncio en la plana 8.ª)

**Reválida.**—Los alumnos del Magisterio que han aprobado los ejercicios de reválida en la convocatoria de septiembre último, en este Instituto general y técnico, son los siguientes:

D. Honorio Rello del Amo, D. Mariano J. Hernández de la Torre, D. Mariano Ramiro Velasco, D. Manuel Caballero y Abajo, D. Fructuoso F. Martínez y Martínez, D. Luis Artelo Andrés y D. Braulio Gómez Martín.

A todos les enviamos nuestra sincera felicitación.

**Queja.**—Se ha dado cuenta al Rectorado de que la maestra de Torrecuadrada de Valles no se halla al frente de la Escuela

**Autorización.**—Se le ha concedido al catedrático de este Instituto Sr. Ros para dedicarse á la enseñanza privada.

**Arreglo.**—En la Escuela de Membrillera se han reanudado las clases, por haberse terminado los arreglos necesarios en el local.

**Credenciales.**—Las Secciones de Instrucción pública de Segovia y Avila, han remitido credenciales para D. Víctor Herando y D. Juan García Monedero, nombrados maestros de las Escuelas de Arevalillo (Segovia) y Escarabajosa (Avila).

**Nombramiento.**—Ha sido nombrado maestro de Miralrío, D. Rodrigo Terrón.

**Propuesta.**—Se ha enviado al Rectorado la propuesta de los maestros que han de desempeñar las clases de adultos en esta capital.

**Renuncia.**—Ha solicitado le sea admitida la renuncia por hallarse enfermo, el maestro interino de Sigüenza D. Modesto Manzanero.

**Instancia.**—El maestro de Imón D. Alejo Herando, ha formulado instancia dirigida al Ministerio del ramo, solicitando beneficios para los maestros que sean llamados á filas.

**Poseiones.**—Han tomado posesión de sus Escuelas los maestros siguientes: D.ª Encarnación Sanz, Tordesilos; D.ª Salustiana García, Armuña, y don Andrés A. Sanz, Anchuela del Campo.

**Renuncia.**—Le ha sido admitida la renuncia por enferma, á la maestra de Malaguilla D.ª P. García.

**Local.**—Con fecha 7 del actual, fué inaugurado un nuevo local, donde se ha instalado la escuela de niñas del pueblo de El Cubillo.

**Certificación.**—La Junta Central de derechos pasivos ha remitido á esta Provincial certificación de orfandad para D.ª María Felisa, D.ª María Luisa, D.ª María Cristina, D.ª Luisa, y D.ª María del Rosario, como huérfanas de D.ª Rosario Julia Jiménez, asignándolas la pensión de 800 pesetas anuales.

## SECCIÓN RECREATIVA

### COPA CIENTÍFICA

\* . . . . \*

\* . . . . \*

\* . . . . \*

Sustitúyanse los puntos y estrellas por letras y resultarán seis ramas del saber humano. Las estrellas son comunes á todas las líneas en que se hallan.

ESTEBAN DE BENITO.

Entre todos los suscriptores que remitan las soluciones se sorteará un libro.

\*\*

Solución á las charadas del número último: *Sacarina. Eritema.* No se han recibido soluciones.

## CORRESPONDENCIA

Tordesilos.—E. S.—Recibió el Sr. B. los documentos. Sus recibos puede recogerlos en Molina, casa del Pagador Sr. González.

Escariche.—C. P.—Remitiósele número.

Peralejos.—M. M.—Entregados documentos.

Ciruelos.—F. G.—Recibida autorización. De Luzón le entregarán los recibos.

Pradosredondos.—J. B.—Contestado por correo.

Tordelloso.—A. H.—Conforme. Se remite pedido.

Imón.—A. H.—Suscripto como desea.

Torremocha.—V. S. R.—Recibida carta, devueltos documentos.

Anchuela.—M. M.—El Sr. B. dice que por olvido.

Peralveche.—M. M.—Recibidas cuentas y autorización.

La Bodera.—M. A. C.—Recibidos documentos. Se mandarían las autorizaciones.

Brihuega.—A. O.—Recibidas cuentas.

Drieves.—A. B.—Idem id.

Drieves.—V. L.—No se han recibido.

Hontova.—J. C.—Recibidas cuentas y presentadas hojas.

Yela.—J. T.—Idem id.

Ledanca.—C. H.—Idem id.

Cañizar.—J. A. G.—Idem id.

Parla.—J. R.—Remitido sobre monedero.

Morillejo.—D. I.—Se contestó por correo.

Illana.—C. C.—Contestado por correo.

Córcoles.—B. T.—Entregadas hojas.

La Fuensaviñán.—N. G.—Entregadas cuentas. Se remiten todos los números. Cuando venga por aquí hablaremos de ese asunto.

Bujarrabal.—S. H.—Se entregó reintegro.

OBRA NUEVA.—Exito Escolar

# EL AMIGO

MÉTODO COMPLETO DE LECTURA PARA NIÑOS Y NIÑAS

por **JUAN PAZZI**

PEDAGOGO ITALIANO

- Versión española de Rafael Ruiz López -

EL AMIGO es el método de lectura más ameno, más completo, más pedagógico y más genial que se ha publicado en España.

Consta de cuatro libros esmeradamente impresos, con profusa ilustración, encuadernados en cartón, lomo de té a inglesa y cubierta sacada de un relieve, hecho exclusivamente para este Método.

Libro primero, 5 pesetas docena; segundo, 7'50; tercero, 9; y cuarto, 12 pesetas docena.

Pídase en la librería de Antero Concha, Plaza de San Esteban, 2, Guadalajara.

2 Sep.—Añ.



## LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPañÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España Francia y Portugal

45 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la **VIDA**—Seguros sobre **INCENDIOS**

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA.. **DON JULIAN RAMIREZ,**

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

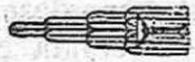
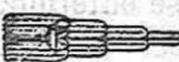
# LA AURORA

IMPRESA EDITORIAL, LIBRERÍA, PAPELERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

BAJO LA DIRECCIÓN DE

## D. ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—Guadalajara

 CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877 

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS, á los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fabricas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio corrientes y de novedad puedan desearse á precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas públicas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

### INTERESANTE

El nuevo libro de lectura moral LA AURORA DE LA NIÑEZ, por D. Prudencio Vidal Jiménez, aprobado por el Consejo de Instrucción, se halla de venta en esta Casa al precio de una peseta ejemplar y diez pesetas docena en cartón.